

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N°344/2012.-rmat

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de Decreto Ley N° 3.063 de 1979; Memorando N° 38/2012 de 15 de Febrero de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita devolver monto que se indica, correspondiente a los fondos del Programa OMIL Chile Solidario al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE); y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase la devolución de la suma total de \$966.935.- (novecientos sesenta y seis mil novecientos treinta y cinco pesos), al **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)**, RUT N° 61.531.000-K, correspondiente a saldos no utilizados del Programa OMIL Chile Solidario.

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el depósito en Cuenta Corriente N° 9019481 del Banco Estado del referido organismo; debiendo imputar la devolución con cargo a la cuenta N° **114.05.43**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

Fdos. Don Paulo Gómez Barrera, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Distribución:
SERNAM
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

344
Rose M
16.2.2012

MEMO N° 38 / 2012
Alto Hospicio, 15 de Febrero del 2012

DE : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA DIRECCION JURIDICA



Junto con saludar, solicito a usted Decreto Alcaldicio que autorice la devolución de saldos de los siguientes programas de acuerdo al detalle de a continuación.

PROGRAMA	CUENTA CONTABLE	SALDO	ENTIDAD A DEVOLVER	RUT	BANCO	CUENTA CORRIENTE
PROGRAMA OMIL CHILE SOLIDARIO	114.05.43	\$966,935	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	61.531.000-K	ESTADO	9019481

Se adjunta copia de últimas rendiciones donde detalla los saldos antes mencionados.

Sin otro particular saluda atentamente




FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FLC/asch
CC.: Jurídico
DAF



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, Martes 14 de Febrero del 2012

MEMORANDUM N° 586 / 2012.

A : Sr. Francisco Lizana Catalán
Director Dirección de Administración y Finanzas

DE : Sra. Paola Lema Antezana.
Directora (S) Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludar, y en el marco del Convenio Fortalecimiento OMIL Línea Chile Solidario que nuestro Municipio ejecuta con fondos SENCE, solicito a Ud. revisión y el posterior trámite de reintegro a SENCE por \$966.937 los que deben ser reintegrados a la cuenta cta. cte. extra presupuestaria N° 9019481 del Banco Estado. Cuenta cuyo titular es el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Rut SENCE: 61531000-K y enviar una copia del depósito a SENCE.

Se adjunta correo de profesional de SENCE, rendiciones mensuales y boletas de honorarios.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 114.05.43.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Paola Lema Antezana
Paola Lema Antezana.
Directora (S)
Desarrollo Comunitario



Distribución:

- Archivo DAF ✓
- Archivo DIDECO.
- Archivo OMIL
- Archivo Encargada Contable DIDECO